

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informándole que la Inspección de Policía de Supia, Caldas, allegó el despacho comisorio N°008 debidamente diligenciado. Sírvese proveer.

Supia, 10 de Julio de 2023.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

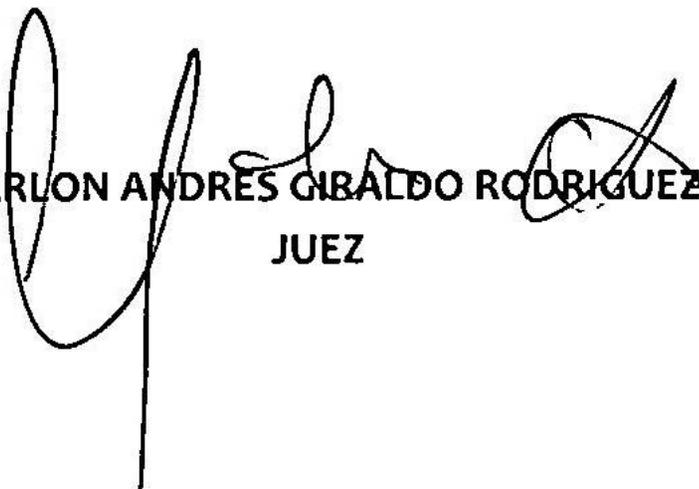
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPIA- CALDAS
Sustanciación N°177
Once (11) de Julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia

Proceso:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	
Demandante:	OSWALDO ROTAVISTA	C.C15.931.457
Demandado:	LEONEL LÓPEZ PULGARÍN	C.C8.035.387
Radicado:	17777408900120230005600	

Visto el informe secretarial, incorpórese al expediente del proceso de la referencia el despacho comisorio N°008, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía de esta localidad, para los fines consagrados en el Inciso 2° del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°103 del 12 de julio de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Marlon Andres Giraldo Rodriguez
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2076d6be2a43e685e98ff86e12365f85babdec379e5163291326151698dece**

Documento generado en 11/07/2023 02:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>